CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LOS IIS.

Resumen de la convocatoria

(Artículos 42-46 de las bases de la convocatoria.)

Presentación de solicitudes ISCIII: Desde el 27 de abril a 23 de mayo de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Plazo interno: día 18 de mayo a las 9.00 a.m. fecha límite para generar la solicitud definitiva.

El objeto de esta actuación es la contratación durante tres años de personal para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I en los IIS dirigidas a:
a) Mejorar la capacidad de gestión de los IIS.
b) Apoyar las iniciativas de gestión y valorización de la innovación en estas instituciones.

Duración.

-Tres años, que se destinarán a financiar contratos de trabajo.

Cuantía.

Los contratos de trabajo tendrán una **dotación de 26.866 euros anuales** en concepto de retribución bruta salarial, distribuidos preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Quién puede solicitar la ayuda.

No podrán concurrir a esta actuación aquellos IIS que tengan un contrato de gestión en investigación en activo concedido en la AES 2015 o 2016.

Número máximo de solicitudes y concesiones por cada IIS.

El número máximo de solicitudes por cada IIS será de dos y el de concesiones de una.

Este número de solicitudes y concesiones comprende las que pudieran corresponder a todas las entidades firmantes del convenio, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

Requisitos de los candidatos.

Quienes opten a esta modalidad de ayudas deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: **título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura.**

Documentación requerida.

Documentación requerida que no puede subsanarse.

- **Formulario de Solicitud**
- **Currículum Vitae Abreviado (CVA)** generado de forma automática desde el editor CVN
- **Memoria de la propuesta en modelo normalizado.**

Restante Documentación requerida.

- **Acreditación documental de los méritos curriculares aportados** (certificado de vida laboral, credenciales de personal en formación, certificados de cursos donde conste la duración de los mismos).

- **Copia del pasaporte en vigor,** únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

- **Titulación en virtud de la que concurre a esta convocatoria o certificación académica personal** en la que consten los estudios superados.

Criterios de evaluación.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios y baremos:

A. Valoración de los méritos curriculares del candidato: hasta 40 puntos.

a) Formación relacionada con la actividad a desarrollar (titulaciones académicas complementarias, cursos de más de 10 horas de duración...): hasta 15 puntos.
b) Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar (becas y contratos de gestión): hasta 15 puntos.
c) Otros méritos relacionados con la actividad a desarrollar (docencia, publicaciones...): hasta 10 puntos.

B. Valoración del interés de la propuesta: hasta 60 puntos.

a) Calidad: hasta 20 puntos.
b) Adecuación del perfil del candidato al plan estratégico del IIS: hasta 20 puntos.
c) Viabilidad y oportunidad: hasta 20 puntos.

Cómo se solicita:

La prestación de la solicitud y restante documentación deberá ser realizada mediante el siguiente ENLACE ISCIII https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=171&anio=2017
Hay dos formas de presentar la solicitud y la documentación necesaria:

- A través de la Aplicación informática, sin certificado electrónico.
- Registro electrónico del ISCIII, con certificado electrónico.